DOCUMENTO		
HUPAC 004 INFORME	TECNICO: 01 ORDEN INIC	O PEATONALIZACION

CIONIA

IDENTIFICADORES

Código para validación: E995R-CTH9O-L3M6M
Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2020 a las 22:02:10
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por

Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.rimado 22/09/2020 14:20

ESTADO

FIRMADO 22/09/2020 14:20





Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica

ORDEN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Por la presente se ordena el inicio del expediente de contratación del SERVICIO de REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado, al objeto de iniciar una serie de actuaciones prioritarias y urgentes en diversos espacios públicos de la ciudad, que tienen por objeto la revitalización social, ambiental y cultural de la trama urbana donde se insertan, siendo una de estas actuaciones, la PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ.

La actual situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, ha traído aparejada la paralización casi total de la actividad económica, en la práctica totalidad de los sectores, afectando al normal funcionamiento de la Administración Pública, lo que en el sector de la construcción está teniendo una incidencia directa en el gasto en inversión, y en los altos niveles de desempleo que desde el comienzo de la pandemia se están constatando. Esta situación hace necesaria la **adopción urgente de medidas de reactivación económica** que fomenten la recuperación de los sectores con mayor repercusión en la economía de la ciudad, entre las que se encuentran la reactivación de la obra pública. El Ayuntamiento de Huelva dispone en el presupuesto municipal aprobado en el año 2.020, de partidas presupuestarias para la inversión en obra pública, al objeto de poner en marcha un importante programa de actuaciones, las cuales tienen el carácter de imprescindibles y necesarias para la ciudad, y que requieren su ejecución de forma urgente para la dinamización urbana y económica de la ciudad.

Ha sido destinada en el presupuesto municipal del año 2.020, una partida presupuestaria, con número 950-151-60902, denominada REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS, que tiene por objeto dar cobertura a la redacción de los proyectos técnicos necesarios para la correcta y pormenorizada definición de las futuras obras a ejecutar, incluyendo los estudios técnicos topográficos, paisajísticos y geotécnicos necesarios, así como las preceptivas direcciones facultativas necesarias para una correcta ejecución y puesta en uso de las obras proyectadas, de estas actuaciones prioritarias incluidas en el programa municipal.

Dada la magnitud material de los trabajos a realizar por parte del Área Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, y las necesidades de adecuado control y gestión de dichos trabajos, unido a la falta de personal y de bienes de equipo y software indispensables para la ejecución de las tareas técnicas y administrativas, es imprescindible la contratación del Equipo Técnico que realice la REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIONES FACULTATIVAS Y COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN de las actuaciones señaladas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Manuel F. Gómez Márquez
TENIENTE DE ALCALDE DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA